



CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE INVERSIONES

JUSTIFICACIÓN

En la ciudad de San Salvador, a los 17 días del mes de julio de 2020, SE INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL: I) Que el Artículo 10 numeral 13 de la Ley de Acceso a la Información Pública y el Artículo 1, numeral 1.4 del “Lineamiento 2 para la Publicación de Información Oficiosa” emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública, establecen que deben publicarse las modificaciones al Presupuesto, además de un enlace que remita al documento oficial por medio del cual se autorizan dichas modificaciones. II) Que la información mencionada no existe, ya que durante el primer trimestre 2020 no se realizaron modificaciones al presupuesto institucional.

Asimismo, de conformidad al “Instructivo del proceso de evaluación extraordinario del desempeño, en contexto de la emergencia nacional por el COVID-19”, se informa que no se tienen movimientos ni recortes o distribuciones al presupuesto inicialmente aprobado en relación a la pandemia.

Licda. María Gabriela Ramos Manzanarez
Oficial de Información